

La Gobernación instruyó de todos estos hechos á la Cámara de provincia en sus tres reuniones pasadas, hasta que en su última (1834) acordó dos decretos en 9 y 11 de Octubre del año anterior dando reglas para la administración de las rentas del hospital y prescribiendo el modo con que el síndico debe llevar sus cuentas. El Poder Ejecutivo suspendió los artículos 1.º y 2.º del primer decreto por considerar que la Cámara no tenía facultades para dar las disposiciones en ellos contenidos; mas como siempre quedaron salvas las del Gobernador para hacer cumplir las leyes en la provincia, expedí mi decreto de 26 de Noviembre último disponiendo se procediese á formar un inventario de todos los bienes pertenecientes al hospital de San Juan de Dios en los términos y con la extensión de que habla la ley 5.ª título 4.º libro 1.º de la Recopilación de Indias y según lo prevenido por el decreto de la Cámara provincial en la parte no suspendida. Dicho inventario se ha practicado con toda la exactitud y escurpulosidad posible, y la Gobernación, usando de la facultad concedida por el artículo 9.º del decreto citado de 9 de Octubre, ha dado un reglamento en que se detallan las funciones del síndico y mayordomo, y se les asignan las fianzas que deben prestar y sueldos que han de gozar, y se dispone todo lo conducente á la buena marcha del establecimiento, á la exacta y religiosa administración de sus rentas, y á la más puntual asistencia de los enfermos.

Entonces no faltó, como de costumbre, quien gritara contra las usurpaciones de la autoridad civil,

olvidando que los padres hospitalarios, como bien lo había visto el gobierno español, eran meros asistentes de los enfermos y no dueños del establecimiento, y desentendiéndose de que la República había efectuado estas reformas de acuerdo con ilustrados eclesiásticos que se dolían también del abandono en que estaba el Hospital.

El Hospicio, cuyos sabios estatutos redactados por el ilustre americano don Francisco Antonio Moreno obtuvieron la aprobación de Carlos III en Junio de 1777, recibió vital ensanche de la beneficencia del virrey Ezpeleta; allí se recogían los mendigos, se criaban y educaban los expósitos, y todos trabajaban en los telares y otros oficios. En los últimos tiempos de Colombia había venido tan á menos que sirvió el edificio sucesivamente de cuartel y de cárcel, con tal abandono, que comenzaba ya á derruirse. Abierto de nuevo, solicitó el Doctor Cuervo de la Cámara de provincia las disposiciones convenientes para aumentar las rentas y darle nueva y más amplia organización. Al cesar en su gobierno dejó la Casa de Refugio, que este nombre se le dio, completamente arreglada, habiendo cooperado para ello el celo infatigable de don Ignacio Gutiérrez, nombrado director, no sólo por sus conocidos talentos, sino como descendiente del mencionado fiscal Moreno.

No hemos particularizado hasta ahora sino las obras de más consideración, y para declarar la vida que se infundía en todos los ramos, sería necesario

resumir aquí infinitos documentos oficiales que corren en los periódicos, señalando sus resultados efectivos. No callaremos, sin embargo, algunos hechos menudos que arguyen la paternal intervención del gobierno en el bienestar de todas las clases sociales de la provincia de Bogotá. El Gobernador procuró hacer eficaces las disposiciones del congreso de Cúcuta para la libertad de los esclavos, organizando las juntas cantonales de manumisión, poniendo orden en la recaudación de esta renta y estimulando la simpatía hacia aquellos infelices. Para ello dio gran solemnidad á la ceremonia de manumitir diez y seis esclavos, escogiendo el día mismo en que se posesionaba de la presidencia de la República el general Santander (7 de Octubre de 1832); alzóse en la plaza mayor un templete en frente del despacho de la gobernación, donde ocuparon su lugar el Concejo municipal y los miembros de la Junta de Manumisión, y presidió el acto el Gobernador, teniendo á su derecha al Presidente, quien terminó el acto arengando al pueblo sobre los beneficios de un gobierno liberal. Tres años hacía que en la provincia no daba el Gobierno libertad á ningún esclavo.

La Facultad de Medicina, contagiada del común desorden, se había disuelto por rencillas de sus miembros con grave daño de la juventud estudiosa y de la población en general, pues andaban recetando individuos desprovistos de saber y de títulos. El Doctor Cuervo, conocedor de que este cuerpo, que

contaba con profesores de no escaso mérito, había de ayudarle poderosamente, desde los primeros días de su gobierno los convocó á su despacho y con el justo elogio de sus merecimientos, les recordó sus deberes legales y de humanidad, restableció la armonía, y después estimulándolos con honrosas comisiones benefició su ciencia en obsequio de la salubridad pública. Ya hizo recorrer la provincia en busca de los climas más adecuados para contener los estragos de la lepra y construir lazaretos: ya vulgarizó los métodos que pasaban en Europa por más eficaces para preservarse del cólera, que por entonces amagaba comunicarse á América; ya distribuyó profusamente en todos los distritos un folleto titulado: *Preceptos útiles sobre la conservación de la salud y la asistencia de los enfermos*, traducido del francés y encaminado á difundir en el pueblo los conocimientos indispensables de higiene y medios fáciles de atajar con tiempo las enfermedades comunes, que sin esto á menudo ocasionan la muerte en los habitantes de los campos.

Prenda de este mismo interés por la prosperidad pública y privada fue el empeño con que se procuró adelantar la agricultura. Veíase salir del país día por día el numerario en pago de los artefactos extranjeros, sin esperanza de que la industria nacional pudiera ni en época lejana resistir la competencia, y naturalmente pensaron los buenos patriotas en fomentar la agricultura, como verdadera fuente que es de la riqueza pública y salvación única de la

nación. Desde 1829 había señalado el Doctor Cuervo en el *Eco del Tequendama* la urgencia de aplicar este remedio á la miseria general, pintando la infeliz suerte del agricultor, agobiado por duros é injustos pechos, maniatado por la ignorancia ó la rutina y encerrado como en una prisión por los malos caminos. Llevando adelante las mismas ideas y sentimientos, instó desde el principio de su mando al Gobierno para que fomentase activamente el cultivo, y en varios informes, sobre todo el que pasó por febrero de 1833, se contienen datos y enseñanzas que hoy mismo podrian tenerse en cuenta para mejorar nuestra situación económica. Entre otras medidas utilísimas que tomó fue la primera la de nombrar una comisión compuesta de los señores D. Alejandro Osorio, D. Fernando Caicedo y D. José María Saiz para que estudiaran detenidamente las condiciones de la provincia y propusieran los medios más rápidos y seguros de mejorar el cultivo y alentar á los agricultores. Desempeñáronse estos buenos y doctos ciudadanos extendiendo un nutrido informe, que el Doctor Cuervo transcribió al gobierno, añadiendo algunas indicaciones, como la erección de las cátedras de química y botánica, para lo cual había fondos disponibles, y la fundación en las capitales de las provincias de *Semanarios de agricultura*, para difundir los conocimientos más indispensables en la materia y vulgarizar los descubrimientos científicos conducentes á su progreso. Consiguientemente fundó en 1832 *El Cultivador Cundinamarqués ó Periódico de la*

*industria agrícola y de la economía doméstica*, escrito por personas competentes, que sin ostentar ciencia recóndita, desarrollan preciosas enseñanzas, poniéndolas al alcance del último labriego. Para vencer la indiferencia, condición tan común de la ignorancia, y despertar el interés de la gente del campo, obligó á las autoridades municipales á que los domingos después de la misa mayor y en presencia de todos los vecinos leyesen el *Cultivador*, atendiendo á toda observación razonable que se hiciese para transcribirla al Gobernador. En cada distrito debía quedar un ejemplar en el archivo municipal y otro en la casa cural á la disposición del público. Fuera de esto, era la agricultura objeto predilecto en las Memorias á la Cámara de provincia y en otros escritos del Gobernador, quien pasando adelante, estimulaba la aclimatación ó el cultivo de vegetales valiosos para el comercio.

A la escasez de numerario, que era una de las principales causas de la pobreza y atraso, pensó obviar fundando un banco provincial, pero no con las rentas efímeras del estado, sino despertando el interés individual con la perspectiva de considerables utilidades y ventajas. Por más que la creación de un banco en aquellos tiempos pudiera parecer una fantasía superior á los recursos del país y fraguada en cerebros enfermizos, no cabe duda que el Doctor Cuervo la llevara á efecto si por ese tiempo no dejara la gobernación. Seria alargarnos demasiado entrar en los pormenores de su proyecto :

basta decir que fue convenientemente madurado, y que, á llevarse á cabo, habría libertado á las poblaciones y hasta al mismo gobierno de la usura que por entonces explotaba con crueldad la miseria pública.

Tantas y tan variadas ocupaciones no agotaban la actividad del Doctor Cuervo. Si bien se vio precisado á confiar á un sustituto (D. José Duque Gómez) la cátedra de derecho canónico que regentaba en el colegio del Rosario, siempre vigilaba personalmente las escuelas de la capital, visitaba con frecuencia las demás de la provincia, y concurría á exámenes y grados, en que su indefectible presencia era para los estudiantes no menos estímulo que motivo de confianza.

Lejos de parecerse á aquellos gobernantes cuya actividad es puramente material y como si dijéramos epiléptica, que hacen por hacer, destruyen y no edifican, cansan á los empleados, fastidian y exasperan á los pueblos y arruinan el tesoro, nada emprendía sin proveer con tiempo á la seguridad del buen éxito, acompañando á las obras más triviales un pensamiento elevado de equidad, compasión, elegancia ó comodidad. Así no establece la policía del teatro sin inculcar, con las demás ventajas de las representaciones escénicas, que son escuela de lenguaje puro y correcto, de urbanidad y buen gusto. Si apoya la venta de algunos ejidos, no piensa sólo en que se secarían los pantanos, se limpiaría la tierra, se harían útiles sementeras, se construirían casas y adelantaría

la agricultura, sino también en que se embellecerían los alrededores de los lugares y habría paseos de recreación y de gusto. Cuando el gobierno pide los individuos necesarios para llenar las bajas del ejército, cumple la orden convirtiéndola en medida de policía: más de mil hombres sacó, pero escogiéndolos « entre los ociosos y mal entretenidos, entre los guapetones y perdonavidas que hostilizan en los pueblos á sus pacíficos habitantes, entre los casados que sin motivo tienen abandonadas á sus mujeres, y en fin, entre los hijos á quienes no puede sujetar la autoridad paterna »; por este medio, agrega, « no se han quitado brazos útiles á la agricultura y á las artes, y se han castigado aquellos zánganos de la sociedad para enmienda suya y escarmiento de los demás. » Al activar la construcción del cementerio de Bogotá no sólo pone los ojos en los resultados higiénicos, le mueve el anhelo de suprimir con brevedad una contribución tanto más dura cuanto se pagaba entre sollozos y lágrimas, y no olvida pedir que se nombre un capellán que aplique los sufragios de la religión por los que allí se entierran.

Ni sus gustos é inclinaciones ni menos su constitución delicada consentían al Doctor Cuervo acomodarse á esta vida tan afanosa y llena de contradicciones. Repetidas veces hizo renuncia formal y otras tantas se negó el Gobierno á condescender con sus deseos y sus necesidades. En 7 de Noviembre de 1832 se le contestó « que siendo notorias la capacidad y celo del que representa, en el desempeño de las

importantes funciones de Gobernador, el Poder Ejecutivo sacrificará en la elección de sus agentes el interés particular de ellos, al general del Estado ». En Diciembre de 1833 apenas logró que se le concediera licencia por tres meses, y dejó el puesto de 1.º de Enero á 1.º de Abril de 1834, reemplazándole interinamente al principio el general José Hilario López y luego D. Francisco López Aldana, fiscal del Tribunal de Apelaciones. Acometido de un grave accidente en Septiembre del mismo año, elevó igualmente su renuncia, pero restablecido en breve, tampoco fue aceptada. Por fin, agobiado del trabajo, decidió hacer un viaje á Europa, y en 4 de Febrero de 1835 el Gobierno le permitió retirarse, encomiando sus servicios y merecimientos.

Con este testimonio llevaba el más satisfactorio de su conciencia, pues que diciendo en su Relación de Mando : « Ninguna orden queda por cumplirse, ningún negocio por despachar » ; pudo concluirla en estos términos :

Al despedirme de la carrera pública en la que un ímprobo trabajo y disgustos y pesares sin cuento han arruinado mi salud, llevo el consuelo de haber pagado á mi Patria las primicias de mi primera edad ; de haber contribuído al sostenimiento del orden y á la consolidación del gobierno ; y de haber dirigido todos mis actos al servicio de la Nación y de los pueblos de mi mando. Dejo la provincia de Bogotá en paz y tranquila, gozando los ciudadanos de libertad y seguridad en sus personas

y propiedades, planteadas escuelas en los dos tercios de las parroquias, establecida una sociedad para aumentarlas y perfeccionarlas, mejorados los establecimientos de beneficencia, los caminos y obras públicas, administrada con regularidad la hacienda nacional, pagadas las deudas, satisfechos de sus asignaciones los servidores públicos, organizada la guardia nacional y bien asistido el ejército. A pesar de esto no presumo del acierto en mis procedimientos, siendo tan difícil lograrlo en todo : mucho queda por hacerse todavía ; pero al desempeñar la última función de mi cargo, tengo por una circunstancia feliz, la de dejar un sucesor ilustrado que sabrá rectificar y llevar al cabo las ideas que he concebido en el período que he gobernado la provincia.